



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : SANDRA MILENA LONDOÑO GRISALES
DEMANDADO : JALVIER JERÓNIMO REYES REYES
RADICACION : 2017-00473

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 19 de septiembre de 2018. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria.

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

En atención a la petición que antecede, **OFÍCIESE** requiriendo al pagador del Ministerio de Defensa Nacional a fin de que informe el motivo por el cual no está dando cumplimiento a la medida cautelar ordenada en auto de fecha 17 de noviembre de 2017 e informado mediante oficio número 2889 del 27 de noviembre de 2017, en el cual se ordena el embargo y retención del 30% de la pensión que devenga el señor JALVIER JERÓNIMO REYES REYES, recordándole que en el presente proceso se ordenaron dos descuentos, el primero el que se indica y uno segundo ordenado mediante auto de fecha 3 de abril de 2018 comunicado mediante oficio número 709 de 11 de abril de 2018, debe por tanto realizar los dos descuentos ordenados por este Despacho.

Igualmente, se le requiere para que allegue certificación de la pensión que devenga el señor REYES REYES.

Que la parte interesada realice el diligenciamiento de los oficios. Anéxese copias de los oficios mencionados.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 23 del
26 SEP 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : SANDRA MILENA LONDOÑO GRISALES
DEMANDADO : JALVIER JERÓNIMO REYES REYES
RADICACION : 2017-00473

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Téngase por agregado y en conocimiento de las partes el oficio número 341
proveniente de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares – CREMIL visto a folio 26.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

| |
|--|
|  <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>33</u> del <u>26 SEP 2018</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p> |
|--|